

Universidad Autónoma de Baja California
Centro de Investigaciones Culturales-Museo
Consejo Técnico de Investigación

Acta del 17 de junio de 2009

Con base en los artículos 147 y 148 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, Everardo Garduño Ruiz, en su calidad de Director y Presidente del Consejo Técnico de Investigación del Centro de Investigaciones Culturales-Museo, convocó a sesión a las 16:00 horas del 17 de junio de 2009, con el siguiente Orden del Día, a saber:

1. Asistencia e instalación de la sesión.
2. Convocatoria Apoyos para Trabajo de Campo.
3. Asuntos generales.

Después de tomar lista y estando presentes el siguiente personal académico, Everardo Garduño Ruiz, (Director del Consejo Técnico) Raúl Balbuena Bello (Representante del Área Académica), Alberto Tapia Landeros (Representante de los Investigadores) Silvia Patricia Chávez Ramírez (Secretaria del Consejo Técnico) y Héctor Manuel Rubio Chavarín (Representante del Área Académica). La suplente de la Secretaria informó al Director que **existía quórum legal** con base en el artículo 149 del Estatuto General. Enseguida se procedió a aprobar el Orden del Día, lo cual fue positivo por unanimidad.

En el **punto dos**, Everardo Garduño, expone las solicitudes de apoyo para trabajo de campo de los estudiantes de la MESC, los nombres de los interesados son:

1. SUSANA GUTIERREZ PORTILLO
2. JUAN RAMON AGUNDEZ VARGAS
3. AMALIA CAMPOS DELGADO
4. IGAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
5. CAROLINA MATA MIRANDA
6. NANCY UTLEY GARCÍA
7. JORGE FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ



R. B. B.



8. JOEL PEDRAZA MANDUJANO
9. RENE JAVIER MUÑOZ
10. GERARDO MEDRANO VILLALOBOS
11. MARIANA MARIN ROMERO

Previo al análisis de las solicitudes, Everardo Garduño tiene a bien recordar los criterios que norman la asignación de recursos para apoyo a estudiantes regulares de la MESC, que son regidas bajo los siguientes criterios:

* Las solicitudes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Carta solicitud dirigida al Director del CIC Museo con copia al Consejo Técnico de Investigación donde demuestre que el solicitante se encuentra en la fase de campo mediante los avances del trabajo de tesis. Se deberá adjuntar además el protocolo que incluya cronograma.
- b) La solicitud deberá indicar el producto final esperado
- c) El plan de trabajo detallando las actividades que se realizarán
- d) El periodo que abarcará
- e) El lugar donde se realizará el trabajo de campo
- f) La relación entre el trabajo de campo y la tesis.
- g) Firma del director de tesis en el formato de solicitud.

De acuerdo con lo anterior y habiendo revisado la documentación aportada, los recursos disponibles, los integrantes del Consejo Técnico de Investigación acordaron los siguientes apoyos:

SUSANA GUTIERREZ PORTILLO. Se aprobó cubrir el importe de \$ 1,600.00 pesos comprobables por concepto de combustible, movimientos locales en la ciudad de Mexicali.

JUAN RAMON AGUNDEZ VARGAS. Apoyo condicionado a la justificación del lugar (es) en donde realizará su trabajo etnográfico, ya que el protocolo expresa en la ciudad de Mexicali. Otro punto por definir es el importe que solicita.

AMALIA CAMPOS. Pendiente, hasta la publicación de los resultados de la Beca Santander. Movilidad estudiantil al programa de Maestría en Ciencias Sociales ofertada por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

